

TR 43148 - ESANAR TODO

San Miguel de los Bancos, 4 de agosto del 2012.

Señores.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Presente.



Vinicio Alberto Guerrero Pérez con C.I. No. 171625063-2, Gerente y ex accionista de la Compañía Avícola Río Blanco AVIRIOBLANCO S.A, me permito hacerles conocer que con fecha 4 de agosto del 2012, procedí a ceder y transferir mi paquete de acciones contenidas en quinientas (500) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar (\$1,00) cada una, signadas con la serie 1.501 al 2.000, a favor del señor Ángel Remigio Monar Medina Socio de la misma, particular que me permito poner en su conocimiento a fin de que se proceda con el trámite de registro correspondiente.

Para mayor ilustración me permito anexar copia certificada del título en el cual consta la cesión y transferencia de dichas acciones, cuyas firmas fueron legalmente reconocidas ante el Notario Público de San Miguel de los Bancos.

Atentamente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Vinicio Alberto Guerrero Pérez".

Vinicio Alberto Guerrero Pérez

C.I. No. 171625063-2

GERENTE DE LA CIA. AVICOLA RIO BLANCO AVIRIOBLANCO S.A

U
V I
Guerrero
7-08-2012
fy

AVICOLA RIO BLANCO AVIRIBLANCO.

TÍTULO 001

San Miguel de los Bancos, a 4 de Agosto del 2.012.

Domicilio: San Miguel de los Bancos, provincia Pichincha, Ecuador.
Acciones: 500
Serie: 1501 - 2000
Valor: \$500,00. USA

Capital autorizado: \$2.000,00USA

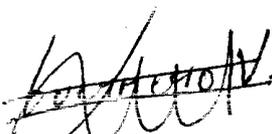
Capital suscrito: \$2.000,00USA dividido en 2.000 (dos mil) acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una (\$1,00USA).



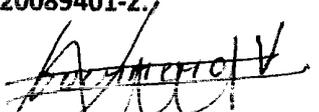
La compañía Avícola Río Blanco AVIRIOBLANCO S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada el treinta y uno (31) de enero del dos mil doce (2.012) ante el Doctor Juan Villacís Medina, Notario Noveno (encargado) del cantón Quito, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón San Miguel de los Bancos bajo el Repertorio No.007, Registro Parcial No. 004, Tomo 13 del Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles de fecha veinte y tres (23) de marzo del dos mil doce (2.012).

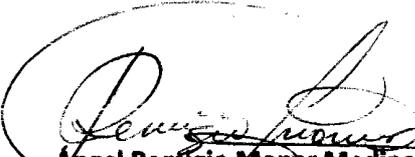
Este Título acredita que el señor VINICIO ALBERTO GUERRERO PEREZ, con cédula de ciudadanía. 171625063-2 es propietario de quinientas (500) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar (\$1,00) cada una, señaladas con la serie 1.501 al 2.000, con todos los derechos y obligaciones que corresponden a los Accionistas según la Ley y los Estatutos de la Compañía.


Elías Rafael Bersosa Pizarro
PRESIDENTE
AVIRIOBLANCO S.A.


Vinicio Alberto Guerrero Pérez
GERENTE
AVIRIOBLANCO S.A.

Vinicio Alberto Guerrero Pérez con C.I. No. 171625063-2, mediante la presente nota, en mi calidad de Accionista y Gerente de la Compañía Avícola Río Blanco AVIRIOBLANCO S.A. CEDO Y TRANSFIERO EL PRESENTE TÍTULO, contenido de quinientas (500) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar (\$1,00) cada una, signadas con la serie 1.501 al 2.000, mismas que poseo en la compañía Avícola Río Blanco AVIRIOBLANCO S.A., a favor del señor ANGEL REMIGIO MONAR MEDINA, con cédula de ciudadanía 020089401-2.


Vinicio Alberto Guerrero Pérez
CEDENTE


Angel Remigio Monar Medina
CESIONARIO

NOTARIA DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y RÚBRICA

(CLS)

RAZÓN: En la ciudad de San Miguel de Los Bancos, hoy día **CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE**, ante mí **DOCTOR JORGE RUBIO QUINTEROS, NOTARIO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**, comparecen al otorgamiento del presente instrumento, La compañía **Avícola Rio Blanco AVIRIBLANCO C.A.**, debidamente representada por los señores **ELIAS RAFAEL BERSOZA PIZARRO**, ecuatoriano, casado, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 070071752-3, en calidad de Presidente; y el señor **VINICIO ALBERTO GUERRERO PEREZ**, ecuatoriano, soltero, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 171625063-2, en calidad de Gerente; y, por otra parte el señor **ANGEL REMIGIO MONAR MEDINA**, ecuatoriano, casado con Sara Sofia Aguayo Bazurto, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía número 020089401-2, quien comparece por su propios y personales derechos; quienes advertidos de las penas por perjurio, y de la gravedad del juramento, declaran que: "Reconocen como suyas las firmas y rúbricas estampadas al pie del presente **"DOCUMENTO PRIVADO"**, en donde se lee **"Rafael Bersozza"**, **"Guerrero"** y **"Remigio Monar"** por ser las que usan en todos sus actos públicos y privados".- Los comparecientes son portadores de los documentos de identificación que me presentan y cuyos números se anotan al final del presente instrumento. Leída que les fue la presente Acta Notarial de reconocimiento a los comparecientes, se afirman y ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto en el lugar y fecha antes indicados, de todo lo cual doy fe.- Se incorpora copia de la presente Acta en el Libro de Diligencias de la Notaria a mi cargo.-

Rafael Bersozza
SR. ELIAS RAFAEL BERSOZA PIZARRO
C.C. 070071752-3

Vinicio Guerrero Perez
SR. VINICIO ALBERTO GUERRERO PEREZ
C.C. 171625063-2

Angel Remigio Monar Medina
SR. ANGEL REMIGIO MONAR MEDINA
C.C. 020089401-2

Jorge Rubio Quinteros
DR. JORGE A. RUBIO QUINTEROS
NOTARIO DEL CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

